I. RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES

El **INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES,** por conducto de la Unidad de Transparencia, con domicilio en calle Rio Sena #1100 de la colonia Alfredo Chávez de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31414, es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos para integrar la relación de servidores públicos y particulares capacitados, del registro en línea de los interesados en obtener capacitación, los cuáles serán protegidos de acuerdo a las disposiciones y principios de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Al respecto le informamos lo siguiente:

II. FINALIDAD Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales podrán ser recabados directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito (listas de asistencia) y vía telefónica, con fines de control, estadística, mejora, difusión y en su caso, entrega de constancias, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto y los utilizaremos para las siguientes finalidades:

● Expedir constancias, que acrediten que el servidor público participó en los cursos, talleres y/o capacitaciones a los que se le convoque.

● Diseñar, organizar e impartir programas de capacitación al personal del Instituto y a la sociedad en general, sobre aplicación oportuna y eficiente de las leyes vigentes en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

● Establecer vínculos con las instituciones educativas en el Estado para promover, impartir y coadyuvar con el desarrollo de diplomados, talleres, congresos, foros y posgrados relativos al derecho a la información, transparencia, protección de datos personales y archivo.

● Integrar la relación de servidores públicos y particulares capacitados, con fines de control, estadística, mejora, difusión y entrega de constancia, así como evidencia documental del cumplimiento de obligaciones propias de las capacitaciones, diplomados y/o cursos de la Titular de la Unidad de Transparencia, para acreditar su capacitación y actualización.

● Integrar una relación de capacitadores, instructores, conferencistas y cualquier otro tercero que intervenga en eventos organizados por la Unidad de Transparencia del Instituto.

● Integrar el acervo documental para difusión de los eventos creados por este Instituto.

En caso de haber asistido a algún evento, es posible que, en algún momento, sea difundida alguna imagen o fotografía en la que se aprecie su rostro, sin embargo, usted podrá solicitar al término del evento, que se elimine cualquier imagen o fotografía en la que sea distinguible de manera clara o específica, sin necesidad de acreditar interés o justificación; derecho que permanecerá vigente mientras que dicha imagen o fotografía no sea utilizada en un medio de difusión institucional, en el entendido de que, una vez acontecido dicho hecho, eventualmente tendrá el carácter de consumado de modo irreparable, sin responsabilidad alguna por parte del Instituto Municipal de Pensiones.

Las imágenes obtenidas podrán ser publicadas a través de los medios de difusión del Instituto Municipal de Pensiones, procurando que en éstas no le haga identificable.

La Unidad de Transparencia realiza, programa y/o comparte el referido evento con fundamento en los artículos 3, 33 fracciones IV, XIV, XV y XVII, 38 fracciones I, XII, XIII, XIV y XV y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y en los artículos 1,4, 16, 17, 57 fracciones I, III, VI y XV y 61 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.

Los datos personales podrán ser tratados por las diversas áreas del Instituto, con la finalidad de que se realicen los trámites administrativos necesarios para su funcionamiento. Así mismo, serán integrados a un expediente electrónico y/o físico que

contendrá la información recabada, el cual se conservará en el archivo de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de Pensiones.

El tratamiento se realiza con base en lo dispuesto por los artículos 6 inciso A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículos 3, 5, 6, 16, 17, 19, 20, 83, 86, 95 y 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua; en los artículos 1, 8 fracciones VIII, XII y XV, y demás normativas aplicables.

III. ¿QUÉ DATOS PERSONALES UTILIZAREMOS PARA ESTOS FINES?

• Nombre • correo electrónico institucional o en su caso correo electrónico personal • dependencia y área de adscripción • Estado • Municipio • Fotografía y/o imagen • firma autógrafa y firma rúbrica.

Para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, no recabaremos datos personales sensibles.

IV. TRANSFERENCIAS DE LOS DATOS PERSONALES

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente (jurisdiccionales y/o investigadoras y/o sanitarias) que estén debidamente fundados y motivados, siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos.

V. ¿CUÁNTO TIEMPO TENDRÁN MIS DATOS PERSONALES?

De conformidad con los artículos 68 y 69 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, no deberán conservarse más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

VI. MEDIOS PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN)

Usted podrá ejercer sus Derechos ARCO en las oficinas de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de Pensiones, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia http://www.plataformadetransparencia.org.mx, o enviando solicitud al correo electrónico: unidad.transparencia@impe.gob.mx.

Para conocer el procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad, Usted podrá comunicarse con la **Lic. Alejandra Lizeth Díaz López**, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de Pensiones, en el número telefónico 614.200.48.00 extensión 6259.

VII. SITIO PARA CONSULTAR MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral de manera presencial en las instalaciones del Instituto Municipal de Pensiones, y de manera electrónica a través de la página de internet http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/index.html

Manifiesto expresamente, de manera informada y voluntaria, conocer el contenido del Aviso de Privacidad, el cual me fue puesto a disposición, y autorizo al **INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**, el tratamiento de mis datos personales, conforme a las finalidades establecidas.

Fecha de actualización: 20/11/2020